

ORDEN ADM/925/2008, de 28 de mayo, por la que se resuelve provisionalmente el concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario del Grupo/Subgrupo A/A1 del Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria (Médicos) o (Médicos de Atención Primaria) en la Administración de Castilla y León, convocado por Orden PAT/213/2007, de 25 de enero.

Por Orden PAT/213/2007, de 25 de enero, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 30, del día 12 de febrero, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario del Grupo/Subgrupo A/A1 del Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria (Médicos) o (Médicos de Atención Primaria) en la Administración de Castilla y León.

Finalizada la valoración de los expedientes correspondientes a las solicitudes de participación admitidas y vistas las propuestas realizada por la Comisión de Valoración del concurso y de la Dirección General de la Función Pública, la de esta última respecto de los concursantes desistidos y excluidos, procede publicar la resolución provisional, de conformidad con lo establecido en la base novena de la Orden de convocatoria,

RESUELVE

Primero.— Hacer pública la resolución provisional del concurso, adjudicándose con dicho carácter a los concursantes relacionados en el Anexo IA los puestos de trabajo vacantes ofertados que figuran en el mismo, con indicación de las puntuaciones total y parcial por apartados del baremo de méritos obtenida por cada uno de los interesados.

Asimismo, se hace pública en el Anexo I.B (Resultas) la relación de los puestos adjudicados en la segunda fase del concurso, con igual carácter

provisional, a los concursantes que se señalan, con indicación de la puntuación total y parcial por apartados del baremo que les ha sido asignada.

Segundo.— Aceptar de plano los desistimientos totales a la participación en el concurso formulados por los funcionarios relacionados en el Anexo II, declarándose concluido el procedimiento de provisión respecto de estos concursantes.

Tercero.— Quedan excluidos con carácter provisional de la participación en el concurso de méritos los solicitantes que figuran relacionados en el Anexo III a la presente Orden, con indicación de las causas que han motivado su exclusión.

Cuarto.— Abrir un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Quinto.— Las alegaciones irán dirigidas a la «Comisión de Valoración. Concurso de Médicos/Médicos de Atención Primaria», cuya dirección a estos efectos es la de la Consejería de Sanidad. Paseo de Zorrilla, n.º 1. 47071- Valladolid.

Si las alegaciones se refieren a exclusiones, éstas se dirigirán directamente a la Dirección General de la Función Pública (C/ Santiago Alba, 1. 47008-Valladolid).

Sexto.— Las alegaciones formuladas contra la resolución provisional serán estimadas o rechazadas por medio de la resolución definitiva del concurso que, previa propuesta de la Comisión de Valoración y, en su caso, de la Dirección General de la Función Pública, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 28 de mayo de 2008.

La Consejera,

Fdo.: ISABEL ALONSO SÁNCHEZ

ANEXO IA PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADJUDICADOS PROVISIONALMENTE

DNI	APellidos	NOMBRE	BASE 3.1.1. (Antigüedad)	BASE 3.1.2. (Permanencia)	BASE 3.1.3. (Cursos Formación)	BASE 3.2. (Méritos específicos)	TOTAL	COD. RPT	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL/ C.E.	GRUPO	ADMÓN.	CUERPO / ESCALA
6.532.200	Gil Blázquez	M ^a Inmaculada	25,8	0	5	15,75	46,55	18311	Técnico Facultativo Sección de Ordenación Sanitaria Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de ÁVILA	23	A	JCYL	C.F.S.E. Sanitaria (Médicos)
12.694.964	Sahagún Salcedo	M ^a Begonia	30	0	5	0	35	18289	Técnico Facultativo Sección de Epidemiología Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de ÁVILA	23	A	JCYL	C.F.S.E. Sanitaria (Médicos)
50.414.287	Ruiz Cervigón	M ^a Josefa	28,4	3	5	11,25	47,65	18293	Técnico Facultativo Sección de Promoción y Protección de la Salud Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de ÁVILA	23	A	JCYL	C.F.S.E. Sanitaria (Médicos)
14.863.680	Arriaga García-Andoain	José Ignacio	27,4	0	5	0	32,4	18964	Técnico Facultativo Sección de Ordenación Sanitaria Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de BURGOS	23	A	JCYL	C.F.S.E. Sanitaria (Médicos)
12.231.556	Cabeza González	Germán	30	2,9	5	0	37,9	18943	Técnico Facultativo Sección de Epidemiología Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de BURGOS	23	A	JCYL	C.F.S.E. Sanitaria (Médicos)
13.082.420	Callejo Villarmuña	Begonia	30	0	5	4,5	39,5	18948	Técnico Facultativo Sección de Promoción y Protección de la Salud Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de BURGOS	23	A	JCYL	C.F.S.E. Sanitaria (Médicos)
13.693.066	Sánchez Fuente	Ramón	30	0	5	4,5	39,5	18949	Técnico Facultativo Sección de Promoción y Protección de la Salud Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de BURGOS	23	A	JCYL	C.F.S.E. Sanitaria (Médicos)